

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ENCHANTED ROSES ENROSES S.A."

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la **COMPAÑÍA ENCHANTED ROSES ENROSES S.A.**, el correspondiente *Informe por el período económico correspondiente al 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000.-*

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.000, sobre los cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende que el tipo de movimiento administrativo, financiero y económico de la Empresa durante este ejercicio económico. En todo caso, esto se verá reflejado en la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento de la producción florícola y comercial definitivo en un futuro.
- 4) La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.-

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa **ENCHANTED ROSES ENROSES S.A.**, ha procedido a la conversión legal de la contabilidad, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, cumpliendo con las normas contables de general aceptación y además de la las respectivas resoluciones pertinentes, que sobre la materia han dictado los organismos competentes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, a 30 de Marzo del 2.001


Ing. Patricio Vela Cruz
COMISARIO PRINCIPAL

EXPEDIENTE DE LA CIA.: 85.052-96